UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 355 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 20 MAY 2026

VISTOS:

El Memorando Nº 243-2026-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de las funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Emilio Germán Ramírez Roca, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, viajará en comisión de servicios a la ciudad de Pichari, a partir de las 12:00 horas del día 20 hasta el 21 de mayo de 2026;

Que, en armonía con el artículo 65°, numeral 65.2, inciso 65.2.7 de la Ley Universitaria N° 30220, modificada por la Ley N° 32418, en caso de ausencia del rector, asume el cargo el Vicerrector de Investigación en calidad de titular interino, conforme a lo dispuesto en el inciso 65.1.5 del numeral 65.1, en caso de que el cargo de vicerrector académico se encuentre vacante o este se halle impedido de ejercer la atribución establecida en el referido inciso;

Que, resulta necesario encargar al Dr. José Antonio Quispe Tenorio, Vicerrector de Investigación, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir de las 12:00 horas del día 20 hasta el 21 de mayo de 2026;;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, numeral 3 del Estatuto la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Dr. JOSÉ ANTONIO QUISPE TENORIO, Vicerrector de Investigación, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir de las 12:00 horas del día 20 hasta el 21 de mayo de 2026.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 355 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

FESM/wvgs